



20 kV/420V. Dispondrá de una celda de protección para la instalación de generación, un partidor de barras y cuatro celdas de línea: Dos de entrada y dos de salida. Estará situado en la Cañada Real de Portugal.

- La línea de evacuación, de 20 kV, será mixta, aérea-subterránea. El primer tramo es subterráneo, conductor HEPRZ-1 12/20kV AL 3F (1x150 mm²), partirá desde el centro de transformación situado en la instalación generadora y discurrirá 380 m por terrenos de propiedad particular hasta llegar al apoyo 8 donde se realizará el paso de subterráneo a aéreo. Desde este apoyo, la línea aérea está compuesta por siete vanos de 1.180 m de longitud total, conductor LA-56 12/20kV AL 3F (1x56 mm²), que discurrirán por la Cañada Real de Portugal hasta llegar al apoyo 1 paso aéreo-subterráneo. Desde este apoyo comienza un tramo subterráneo de unos 55 m hasta acometer en el centro de seccionamiento. A partir del cual se realizarán dos salidas con dos nuevos tramos subterráneos. Uno de unos 15 m desde el centro hasta el entronque entre los apoyos n.º 5131 y 5133 de la línea "Autovía 1" de la STR Navalmoral propiedad de Iberdrola donde se intercalará un apoyo paso subterráneo-aéreo o se sustituirá alguno de los existentes. Y otro tramo, doble circuito, de unos 115 m desde el centro de seccionamiento hasta la conexión entre los apoyos n.º 2174 y 2175 de la línea "Navalmoral 1" (STR Navalmoral, Iberdrola) con un nuevo apoyo paso subterráneo-aéreo.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Garrute", parcelas 177, 178, 179 y 180 del polígono 502 en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Promotor: Helios Clean Energy, S.L. en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 19 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 180 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/251/07. (2008080610)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:



- Instalación solar fotovoltaica de 180 kW nominales, constituida por 2 instalaciones individuales de 90 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformador de 250 kVA con relación de transformación 20 kv/420 V, alojado en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. con transformadores de 250 kVA y relación de transformación 20 kV/420 V.
 - La línea de evacuación de M.T. de 20 kV propuesta será mixta subterránea-aérea y con una longitud total de 10 m. La línea partirá subterránea del C.T. hasta un nuevo apoyo, en él se realizará el entronque hasta llegar al apoyo 5006 donde la CÍA ha facilitado el enganche.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: En el Polígono 8, parcela 3, situada en el término municipal de Losar de la Vera (Cáceres).
- Promotor: Energías Verdes de la Vera, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 22 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008 sobre la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo de la zona de concentración parcelaria de "Los Quintos", en el término municipal de Villanueva de la Serena. (2008080584)

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la zona de Concentración Parcelaria de Los Quintos en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz), cuyo Acuerdo de Concentración Parcelaria fue aprobado con fecha 25 de septiembre de 2007 (DOE n.º 126, de 30 de octubre de 2007).

Primero: Que la toma de posesión de las nuevas fincas de reemplazo se efectuará para todo tipo de cultivo el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, sin perjuicio de las rectificaciones que procedan como consecuencia de los recursos que prosperen.

Segundo: Las obras proyectadas por el SORE, tanto de accesos y caminos a las nuevas fincas de reemplazo, se realizarán de la forma más conveniente a la configuración de las